



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 JUN. 1999

**VISTO** que el día 06 de Julio se conmemora el "Día del Empleado Legislativo" ; Y

**CONSIDERANDO**

Que el próximo día 07 de Julio se realizará una cena, en la que se reunirán para celebrar este día toda la familia Legislativa.

Que esta Cámara desea de alguna forma hacerse presente en esta fecha tan importante para los empleados de esta Cámara, que día a día colaboran en mejorar la calidad de la tarea legislativa conjuntamente con los Legisladores en pos del bien de nuestra Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** DEPOSITAR en carácter de cortesía y homenaje la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700) en la Caja de Ahorro N° 2015887/3 de A.P.E.L., para colaborar con la cena que se realizará con motivo de celebrarse el "Día del Empleado Legislativo".

**ARTICULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria de cortesía y homenaje.

**ARTICULO 3º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa, Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 202 /99.-**